

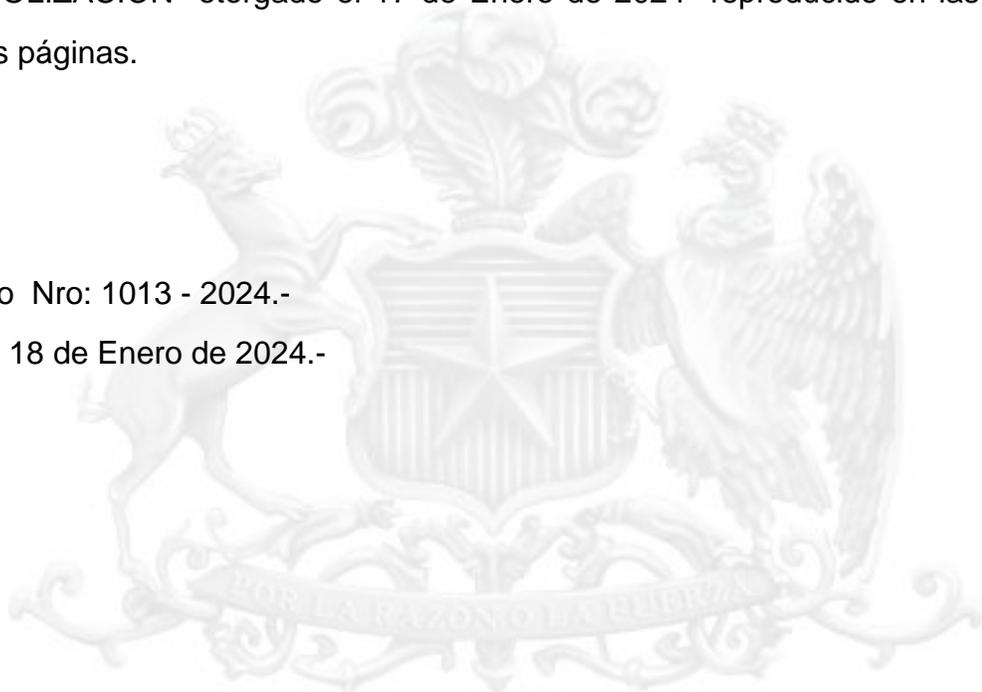


Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN otorgado el 17 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 1013 - 2024.-

Santiago, 18 de Enero de 2024.-



123456941818
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456941818.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456941818>.-

CUR Nro: F4727-123456941818.-



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada, Ley Nº 19.799 -
Auto Acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado Nº 123456941818 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA
SANTIAGO



Repertorio N° 1013

O.T.: 148155

PROTOCOLIZACIÓN DE BASES

PROMOCION

DEPARTAMENTO AMOBLADO

CONDOMINIO PARQUEMAR - EL TABO

En Santiago de Chile, a diecisiete de enero, de dos mil veinticuatro, a petición de doña **MARIA ELENA ESPINOZA CARRASCO**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y dos mil doce guión cero, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; yo, **MARÍA PILAR GUTIERREZ RIVERA**, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; procedo a efectuar la protocolización de **BASES PROMOCION DEPARTAMENTO AMOBLADO CONDOMINIO PARQUEMAR - EL TABO**, documento que consta de dos hojas, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma fecha bajo el Repertorio número mil trece / dos mil veinticuatro.- Para constancia firmo en unión de la compareciente.- Di copia.

M. Espinoza C.

Circular notary seal: P. GUTIERREZ RIVERA, DECIMO OCTAVA NOTARIA PUBLICA, SANTIAGO DE CHILE.
Small stamp: NOTARIA PH REF 10



Certificado N°
123456941818
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO



Certificado
123456941818
Verifique validez
<http://www.fojas>



**BASES PROMOCIÓN
DEPARTAMENTO AMOBLADO
CONDominio PARQUEMAR – EL TABO.**

1.- ANTECEDENTES GENERALES: Sociedad Inmobiliaria Altos de Mirasol SpA, en adelante "IAM" ha organizado la presente promoción con el objeto de fomentar la venta de los departamentos del Condominio Parquemar, ubicado en la comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, todo ello en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases. La promoción se denominará Promoción "Departamento Amoblado".

2.- PARTICIPANTES: Podrán ser beneficiarios de la promoción, todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados más adelante.

3.- CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO: Serán beneficiarios de esta promoción, todos los participantes, personas naturales, que hayan realizado una reserva y que suscriban la respectiva escritura pública de compraventa respecto de uno o más departamentos nuevos en los edificios o torres del Condominio antes. Dicha promoción no podrá entregarse ni canjearse en dinero efectivo y tiene el carácter de intransferible.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN: Todos los clientes que adquieran departamentos nuevos en cada una de las etapas del proyecto Condominio Parquemar, hasta la fecha indicada en el numeral anterior, recibirán su departamento amoblado, de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación, según tipología de la unidad respectiva:

Cientes que adquieran uno o más Departamentos 3D2B:

- 1 cama King, box europeo new + 2 Veladores
- 4 Camas 1 Plaza + 2 veladores
- 1 sofá de 3 cuerpos modelo Munich, tapiz textil color gris
- 6 sillas marcan Attimo modelo Rebeca o similar
- TV LED 32"
- 2 sitaliales
- Microondas 20 LT
- Refrigerador 220LT.
- Cortinas Roller Dormitorio Principal - Dormitorio 2 - Dormitorio 3 - Living Comedor

Cientes que adquieran uno o más Departamentos 2D2B+E:

- 1 cama King + 2 veladores
- 2 camas 1 Plaza + 2 veladores
- 1 sillón 3 Cuerpos modelo Munich, tapiz textil color gris
- 4 sillas marcan Attimo modelo Rebeca o similar
- TV LED 32"
- 2 sitaliales
- Microondas 20LT
- Refrigerador 220LT
- Cortinas Roller Dormitorio Principal - Dormitorio 2- Living Comedor.

Cientes que adquieran uno o más Departamentos 2D2B

- 1 cama King + 2 veladores
- 2 camas 1 Plaza + 2 veladores
- 1 sillón 3 cuerpo modelo Munich, tapiz textil color gris
- 4 sillas marcan Attimo modelo Rebeca o similar
- TV LED 32"



Certificado Nº
123456941818
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



0
A
E
1

INUTILIZADO



Certificado
123456941818
Verifique validez
<http://www.fojas>



- 2 sitaliales
- Microondas 20LT
- Refrigerador 220LT
- Cortinas Roller Dormitorio Principal - Dormitorio 2 - Living Comedor

Cientes que adquieran uno o más Departamentos 1D1B

- 1 cama King + 2 veladores
- 1 sillón 3 cuerpos modelo Munich, tapiz textil color gris
- 4 sillas marcan Attimo modelo Rebeca o similar
- TV LED 32"
- 2 sitaliales
- Microondas 20LT
- Refrigerador 220LT
- Cortinas Roller Dormitorio Principal - Living Comedor

5.- FECHA Y ENTREGA DEL BENEFICIO: El mobiliario se entregará a partir de los 10 días hábiles siguientes contados desde la inscripción de la propiedad a nombre del beneficiario en el correspondiente Conservador de Bienes Raíces. Esa entrega se realizará en la dirección de él o los departamentos adquiridos y siempre que el beneficiario hubiere dado cumplimiento a los requisitos antes mencionados.

6.- CAMBIOS Y GARANTÍA: Los clientes no podrán realizar cambios al mobiliario. IAM podrá reemplazar el mobiliario indicado en el numeral 4 por falta de stock o cambios de producto por el proveedor. Sin perjuicio de lo anterior, las características esenciales del producto no estarán sujetas a cambios. En caso de que el beneficiario requiera hacer efectiva la garantía relacionada con alguno de los productos indicados anteriormente, deberá solicitar la respectiva factura o boleta al correo postventa@cfl.cl, para luego hacer efectiva la garantía directamente con el fabricante conforme a su respectiva póliza y normativa legal.

7.- VIGENCIA DE LA PROMOCION: La vigencia de la promoción se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La sola reserva o compraventa en los términos antes mencionados por parte de los clientes, implica la aceptación de las presentes bases de la promoción. Esta Promoción no es acumulable con otras ofertas, promociones, descuentos, ventas especiales, y no es canjeable en dinero.

9.- ACCESO A LAS BASES: Las presentes bases estarán disponibles al público en la sala de venta del proyecto Condominio ParqueMar y en la página web de CFL, www.cfl.cl

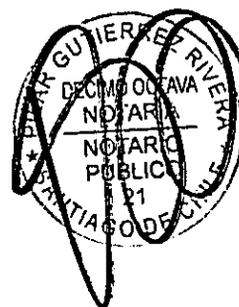


Certificado Nº
123456941818
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



De conformidad con la solicitud protocoliza
el presente documento al final del Registro
de instrumentos Públicos a mi cargo
correspondiente al presente mes, bajo el
Nº 1013

Santiago, 17 de 01 del 20 24



Certificado
123456941818
Verifique validez
<http://www.fojas.>

